

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 002886 13 JUL 2010

"Por la cual se modifica la Resolución 6159 de 1994"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO (E)

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por el Decreto 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16.3 del Decreto 2053 de 2003 establece como función de la Subdirección de Tránsito la expedición de los actos administrativos pertinentes para la asignación de especies venales a los Organismos de Tránsito encontrándose entre ellas el rango asignable a la licencia de tránsito de vehículos automotores y motocicletas;

Que mediante Resolución 6159 del 6 de diciembre de 1994, expedida por el INTRA, se asignaron rangos de placas de motocicletas a algunas oficinas de tránsito, entre ellas a Floridablanca – Santander comprendidos entre el FDA01A al FRZ99A;

Que mediante Resolución 574 del 3 de febrero de 1995, expedida por el Ministerio de Transporte, se asignaron rangos de placas de motocicleta a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Florida – Valle comprendidas en el rango FLA01A al FTZ99A, con lo cual se configura un cruce o duplicidad parcial de placas entre estos dos organismos de tránsito.

Que por solicitud de la Dirección de Tránsito y Transporte Floridablanca – Santander vía fax con número 0863 del 3 de junio de 2010, manifiesta que de los rangos asignados en la Resolución 6159 de 1994, solamente matriculó motocicletas comprendidas entre los rangos FDA01A al FKZ99A, con el propósito de evitar la duplicidad antes referenciada.

Que con el ánimo de subsanar la duplicidad de placas generada con la expedición de los referidos actos administrativos, se hace necesario modificar la Resolución 6159 de 1994, en el sentido de aclarar la correspondiente asignación de rangos de placas de motocicleta a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca – Santander que no afecta la asignación de rangos a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Florida – Valle.

"Por la cual se modifica la Resolución 6159 de 1994"

2

Que en mérito de lo expuesto este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la serie de rangos de placa de motocicletas asignadas a Floridablanca Santander, la cual quedará así: **FDA01A a FKZ99A.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca – Santander deberá reportar del consumo de esta serie de rangos ante el RUNT.

ARTÍCULO TERCERO: Compulsar para los fines pertinentes copias de la presente resolución a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca – Santander y la Concesión RUNT.

ARTÍCULO CUARTO: Los demás términos de la Resolución 6159 de 1994 expedida por el INTRA continúan vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 JUL 2010
BETTY ESPERANZA HERRERA GARCÍA

Proyectó: María Ilduara Walteros Puerta.